

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-081-01-01

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Descripción



Trámite orientado a entregar información que dispone el Ministerio del Ambiente, considerando como información pública a todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas como: contenidos creados u obtenidos por ellas que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado

¿A quién está dirigido?

Persona Jurídica - Privada: Que deseen obtener información que dispone el Ministerio del Ambiente.

Persona Jurídica - Pública: Que deseen obtener información que dispone el Ministerio del Ambiente.

Persona Natural - Ecuatoriana: Que deseen obtener información que dispone el Ministerio del Ambiente.

Persona Natural - Extranjera: Que deseen obtener información que dispone el Ministerio del Ambiente.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Información pública

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formato de solicitud de acceso a la información pública

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Presentar formato de solicitud de acceso a la información pública lleno.
- 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).

Canales de atención:

Presencial.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-081-01-01

Página 2 de 2

¿Cuál es el costo del trámite?

Si se trata de copias certificadas o digitales se informa al usuario externo el pago de tasa de acuerdo a los artículos 5 y 11 del Texto Unificado de Legislación Ambiental.

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Direcciones Provinciales del Ministerio de Ambiente.

Lunes a Viernes de 08h00 a 13h00 - 14h00 a 17h00.

Ministerio del Ambiente-Dirección Nacional de Biodiversidad-Quito.

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

• Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: 3001-3002-3003-3004-3005-3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	59
2019	03	0	0
2019	02	0	70
2019	01	0	77
2018	12	1	174

